



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Vida Aravari Gómez Herrera, Esteban Abraham Macari, Erik José Rihani González y Raul Antonio Romero Chel, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Esteban Abraham Macari, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Carmen Guadalupe González Martín y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Presidió la Sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de mayo de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis, estudio y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de actividad artesanal suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;
- b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de emprendimiento con perspectiva de género, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;
- c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de jóvenes emprendedores suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y
- d) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán para promover empresas respetuosas de derechos humanos en el estado, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Quintal Parra de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 18 de mayo del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad. No habiendo objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán, en materia de actividad artesanal suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo de la misma. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado en una sesión posterior, para su análisis, discusión y votación.

Continuando al inciso b), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por la que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de emprendimiento con perspectiva de género, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso c), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, en materia de jóvenes emprendedores suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Pasando al inciso d), la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 23 de la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán para promover empresas respetuosas de derechos humanos en el estado, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Posteriormente, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sean presentados en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la redacción del acta correspondiente, a fin de que se le dé lectura, discuta y, en su caso, se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día cinco de octubre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

SECRETARIO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

SECRETARIO.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.